

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 140

FECHA DEL ESTADO:28 DE OCTUBRE DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2016-00042	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	SANDRA PATRICIA GAITAN QUINTERO	MARIA DE JESUS QUINTERO	27/10/2021	AUTO DE OBEDECIMIENTO, FIJA AGENCIAS EN DERECHO, DISPONE DEVOLVER COMISORIO PARA CONTINUAR DILIGENCIA DE ENTREGA Y OTRAS DECISIONES
2016-00266	ORDINARIO LABORAL	CONSUELO ARCILA LONDOÑO	CAPRECOM Y OTRO	27/10/2021	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2017-00053	ORDINARIO LABORAL	IVON YURANI RUEDA ROA	MAICOL ESTEBAN RESTREPO Y OTRO	27/10/2021	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

2019-00156	EJECUTIVOS CON GARANTÍA REAL	EDMUNDO VALENTIN ANDRADE	LUIS HERNANDO CRUZ BELTRAN	27/10/2021	RESUELVE SOBRE REMANENTES, NO ACCEDE A AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN VENTA Y OTRAS DECISIONES.
2019-00264	EJECUTIVOS CON GARANTÍA REAL	ALVARO OSPINA HENAO	ANGELICA MARIA GARCIA MARIN	27/10/2021	AGREGA DESPACHO COMISORIO, APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, DISPONE TRASLADO Y OTRA DECISIÓN
2021-10008	AMPARO DE POBREZA	FABIO GONZALEZ		27/10/2021	RECHAZA SOLICITUD POR COMPETENCIA
2021-10009	AMPARO DE POBREZA	ISMAEL MOLINA SALCEDO		27/10/2021	INADMITE SOLICITUD

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb- O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co